LEGAJO EN FISICO

Sección I LEGAJO DE PERSONAL Filiación e Identificación Personal Sección II Situación Académica (Formación) Sección III Ingreso o Reingreso N° DE DNI ; Sección IV Trayectoria Laboral APELLIDO PATERNO : Asignaciones e incentivos APELLIDO MATERNO : Sección VI NOMBRES : Retiro y Regimen Pensionario Sección VII Premios y Estimulos Sección VIII Sanciones Sección IX Licencias y RESERVADO Vacaciones Sección X Ministerio de Educación Otros

Sección I

Filiación e Identificación personal

- Boleta de datos personales (Teléfono, dirección actualizada y otros datos familiares)
- · Copia del DNI o carné de extranjería
- Copia del Documento Nacional de Identidad de los hijos.
- · Copia de la partida de nacimiento de los hijos
- Copia de Documento Nacional de Identidad del cónyuge o conviviente.
- · Copia de la partida de matrimonio
- · Constancia notarial de convivencia
- Declaración Jurada simple que señale: que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de salud
- Declaración Jurada de bienes y rentas (solo cuando asumen funciones de Funcionarios y/o Servidores que manejan fondos del Estado)
- · Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS
- · Copia del autogenerado de ESSALUD
- · Documento oficial que acredite ser miembro de las Fuerzas Armadas

Sección I Filiación e Identificación Personal

Sección II Situación Académica (Formación)

Sección III Ingreso o Reingreso

Sección IV Trayectoria Laboral

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales,
extenciones judiciale
y pagos indebidos

Sección VI Retiro y Régimen Pensionario

Sección VII Premios y Estimulos

Sección VIII Sanciones

Sección IX Licencias y Vacaciones

Sección II

Situación Académica (Formación)

- Copia del título profesional pedagógico, y/o título de segunda especialidad en educación (registrado).
- · Copia de título profesional no pedagógico.
- Copia del duplicado de título y/o grado (registrado)
- · Título de profesional técnico.
- Copia de los estudios y/o grado de maestría o doctorado
- Copia del grado académico: bachiller y de igual naturaleza
- Copias de los estudios de especialización, diplomados (mínima 200 horas).
- Capacitaciones, actualización docente y otros (mínima 100 horas y en los 05 últimos años).
- Constancias de figurar en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.
- Colegiatura en el Colegio de Profesores del Perú (*)
- Producción intelectual de acuerdo con la normativa expresa (registro en INDECOPI, depósito legal en la Biblioteca Nacional)
- Producción intelectual de documentos que acrediten haber desarrollado ideas, procesos, estrategias para un cambio en las prácticas educativas (innovaciones educativas)
- Copia del certificado de educación secundaria

(*) De conformidad al numeral 37.2 del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, queda en suspenso de acuerdo a la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley - DS Nº 004-2013-ED, en tanto no exista un pronunciamiento efectivo de la instancia judicial competente, que resuelva las controversias existentes.

Sección II Situación Académica (Formación)

Sección III Ingreso o Reingreso

Sección IV Trayectoria Laboral

Sección V
Asignaciones
e incentivos
tomporales,
netenciones judiciale
y pagos indebidos

Sección VI Retiro y Régimen Pensionario

Sección VII Premios y Estimulos

Sección VIII Sanciones

Sección IX Licencias y Vacaciones

Sección III

Ingreso o Reingreso

- · Copia de resolución de nombramiento.
- · Copia de resolución de reingreso.
- Copia de resoluciones de contratos personales en el Sector Educación.
- · Copia de resolución de término de contrato personal.
- Copia de resolución de reconocimiento de efecto de pago.

Sección III Ingreso o Reingreso

Sección IV Trayectoria Laboral

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales,
retenciones judiciales
y pagos indebidos

Sección VI Retiro y Régimen Pensionario

Sección VII Premios y Estimulos

Sección VIII Sanciones

Sección IX Licencias y Vacaciones

Sección IV

Trayectoria Laboral

- · Resoluciones de designación.
- Resoluciones de destaques.
- Resoluciones de rotación.
- Resoluciones de encargo.
- · Resoluciones de reasignación.
- · Resoluciones de permuta.
- · Resoluciones de ascenso
- · Resoluciones de transferencia
- Evaluaciones de desempeño.
- Copia de otras Resoluciones por desplazamiento de personal (*).
- (*) Resoluciones de reubicación del personal administrativo que fueron reubicados como docentes en el marco de la Ley N° 27803.
- (*) Resoluciones de incorporación de auxiliares de educación al cargo de profesores, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.
- (*) Resoluciones de Incorporación de los profesores nombrados interinamente, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.
- (*) Resoluciones de incorporación de los profesores que proventan de la Ley N° 24029 y se incorporaron a la ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Público Magisterial.

Sección IV Trayectoria Laboral

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales,
netenciones judiciales
y pagos indebidos

Sección VI Retiro y Régimen Pensionario

Sección VII Premios y Estimulos

Sección VIII Sanciones

Sección IX Licencias y Vacaciones

Sección V

Asignaciones e incentivos temporales, retenciones judiciales y pagos indebidos

- · Resoluciones de incentivo por excelencia profesional.
- Resoluciones de incentivo desempeño destacado.
- · Resoluciones de incentivos de posgrado.
- Resoluciones por asignación por tiempo de servicio.
- · Resoluciones de subsidio por luto sepelio.
- Resoluciones de retenciones judiciales, pagos indebidos, créditos devengados.
- Resolución de Bonificación familiar.
- · Resolución de Bonificación personal.

Sección V Asignaciones e incentivos temporales, netenciones judiciale y pagos indebidos

> Sección VI Retiro y Régimen Pensionario

Sección VII Premios y Estimulos

Sección VIII Sanciones

Sección IX Licencias y Vacaciones

Sección VI

Retiro y régimen pensionario

- · Resoluciones de renuncia
- Resolución de Retiro por no haber aprobado la evaluación de desempeño docente.
- · Resolución de cese por límite de edad
- · Resolución de cese por incapacidad permanente
- · Resolución de cese por fallecimiento
- Resolución de incorporación al Decreto Ley Nº 20530.
- · Resolución de compensación por tiempo de servicios
- · Resolución de pensión provisional y pensión definitiva
- Resolución de acumulación de años de formación profesional (*).
- Resolución de reconocimiento de tiempo de servicios (*)
- · Resolución de otorgamiento de pensión de sobreviviente.
- · Constancia de afiliación y/o desafiliación a la AFP.
- · Constancias de pagos de remuneraciones y descuentos.
- Declaración Jurada de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones

(*) Para el caso del personal docente, se considera el tiempo de servicios anterior a la vigencia de la Ley Nº 29944, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24029 o Ley N° 29062. Sección VI Retiro y Régimen Pensionario

Sección VII Premios y Estimulos

Sección VIII Sanciones

Sección IX Licencias y Vacaciones

Sección VII

Premios y Estímulos

- Resoluciones por Palmas Magisteriales.
- · Resoluciones de agradecimiento.
- · Resoluciones de felicitación.
- Resoluciones de los viajes de estudio, becas, y/o pasantías dentro y fuera del país.

Sección VII Premios y Estimulos

Sección VIII Sanciones

Sección IX Licencias y Vacaciones

Sección VIII

Sanciones

- · Resoluciones de amonestaciones escritas
- · Resoluciones de suspensión
- · Resoluciones de cese temporal
- · Resoluciones de destitución.
- · Resoluciones de condena penal
- · Resoluciones de inhabilitación para ejercer función pública
- · Resolución de nulidad de sanción
- · Resolución de modificación de sanción
- · Resolución de ratificación de sanción
- · Resolución de recursos administrativos

Sección VIII Sanciones

Sección IX Licencias y Vacaciones

Sección IX Licencias y vacaciones

Resoluciones de licencia con goce de remuneraciones:

- · Por incapacidad temporal.
- · Por maternidad, paternidad, adopción.
- · Por siniestros.
- · Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos
- Por estudios de postgrado, especialización o perfeccionamiento, por capacitación organizada o autorizadas por el MINEDU o por los Gobiernos Regionales.
- · Por asumir representación oficial del Estado Peruano.
- · Por citación expresa, judicial, militar o policial.
- Por representación sindical y por desempeño de cargo de consejero regional o regidor municipal.

Resoluciones de licencias sin goce de remuneraciones:

- · Por motivos particulares
- · Por capacitación no oficializada
- Por enfermedad grave del padre, cónyuge, conviviente reconocido judicialmente o hijos.
- Por desempeño de funciones públicas por elección, cargos públicos rentados, cargos políticos o de confianza.

Resoluciones de vacaciones (*).

(*)Articulo 146° del D.S. N° 04-2013-ED

 b) Por desempeño de funciones públicas por elección, cargos públicos rentados, cargos políticos o de confianza.

> Sección IX Licencias y Vacaciones

Sección X

Otros

- Resoluciones de Instauración de Proceso Administrativo Disciplinario.
- Certificados de trabajos de otras instituciones públicas y privadas.
- Resoluciones de integrar comisiones dentro del sector.
- · Resolución de separación preventiva o de retiro.
- · Ficha Escalafonaria (ficha personal)